

Universidad Nacional de Córdoba
Cuatrocientos años de historia

Tomos I

Colección 400 años | Los libros

Daniel Saur y Alicia Servetto
(coordinadores)

Universidad Nacional de Córdoba

Cuatrocientos años de historia



Universidad
Nacional
de Córdoba



AUTORIDADES

RECTORA

DRA. CAROLINA SCOTTO

VICERECTORA

DRA. HEBE S. GOLDENHERSCH

SECRETARIO GENERAL

MCTER. JHON BORETTO

COMISION EJECUTIVA 400 AÑOS UNC 1613-2013

MCTER. ALEJANDRA CASTRO (COORD.)

Los contenidos

TOMO I

Carolina Scotto
Comprender nuestro pasado

Daniel Saur y Alicia Serwetto
A modo de presentación. Universidad y sentidos históricos

Horacio Crespo
Un pasado disputado. Origen, tradición e identidad en la historiografía de la Universidad de Córdoba

Hernán Ramírez
Entre el cielo y la tierra. La Universidad de Córdoba como obra de hombres en los avatares del tiempo

Eliane Cristina Deckmann Fleck
Sobre el Colegio jesuita de Río y “la Atenas de nuestros escolares”: estudio comparativo entre los Colegios de Río de Janeiro y de Córdoba (Siglos XVII y XVIII)

Carlos Cruzzeilles
Las estancias del Colegio Máximo de Córdoba y los esclavos de la compañía (siglo XVII)

Ana Inés Punta
Tensiones y clima político en Córdoba. La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes: un suculeto negocio de la elite local

Batía Siebzeiner
Autoridad y conocimiento: la Universidad de Córdoba en la conformación del orden colonial

Silvano Benito Moya
Centralización, regalismo y pensamiento ilustrado. La reforma universitaria borbónica en Córdoba

Tulio Halperin Donghi
El tránsito de letrado colonial a sabio ilustrado en el testimonio del “plan de estudios para la Universidad Mayor de Córdoba” del deán y doctor Gregorio Funes (1813)

Valentina Ayrolo
La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados

Waldo Ansaldo
Un relicto colonial en una modernización provinciana

Lewis Byenson
La ciencia en Córdoba en el siglo diecinueve

Eduardo Ortiz
Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba

Luis Tognetti
Las investigaciones en ciencias naturales en la Universidad Nacional de Córdoba, entre la reforma de Sarmiento y fines del siglo XIX

Ana Clarisa Agüero
Universidad, ciudad y edición (Córdoba, 1880-1920)

Dora Barrancos
La Universidad esquivada: las primeras egresadas (1884-1910)

TOMO II

Pablo Buchbinder
Controversias sobre la vida universitaria entre el antiguo régimen y la Reforma

Mina Alejandra Navarro
La "nueva intelectualidad cordobesa" y la Reforma Universitaria de 1918

Francisco Naishtat
El "origen" de la Reforma Universitaria: Perspectivas benjaminianas

Adriana Puiggrós
Huellas presentes de la Reforma de 1918

Ricardo Martínez Mazzola y Sebastián Giménez
Del claustro a la tribuna. Los universitarios reformistas y los partidos políticos en la década del '30

Oswaldo Graciano
Trayectorias intelectuales del exilio europeo en Argentina. Rodolfo Mondolfo en la Universidad Nacional de Córdoba

César Teach
El reformismo: ¿movimiento estudiantil o movimiento social? (1918-1946)

Silvia Sigal
Universidad: peronismo y antiperonismo

Flavia Fiorucci y Ezequiel Grisendi
La Universidad Nacional de Córdoba bajo el peronismo: entre la continuidad y el cambio

Silvia Romano
Los medios de comunicación de la UNC en la década del sesenta

Marta Philp y Eduardo Escudero
Dos doctores honoris causa de la Universidad Nacional de Córdoba: una lectura de los vínculos entre universidad y política

Mónica Gordillo
La revolución en la Universidad

James Brennan
Rebelión y revolución: los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba
en un contexto transnacional

Marta Philp
La Universidad Nacional de Córdoba y la "formación de las almas". La dictadura de 1976

Javier Moyano y Juan Pablo Abratte
La Universidad Nacional de Córdoba y el retorno de la democracia

Marcela Mollis y Daniel Saur
La larga década del '90 en la Universidad Nacional de Córdoba: entre la innovación educativa
y el transformismo de mercado

Las estancias del Colegio Máximo de Córdoba y los esclavos de la Compañía (Siglo XVII)

Carlos A. Crouzeilles

Introducción

Hace ya varios años y como parte introductoría al tema de las haciendas jesuíticas de Córdoba y el noroeste argentino, Carlos Mayo (1994:7-9) realizó un ligero repaso historiográfico sobre aquellos estudios que hacían referencia a los establecimientos agrarios de la Compañía de Jesús. Para ello dividió los trabajos en dos grandes grupos.

En el primero de ellos señaló los trabajos pioneros de Chevalier (1963), sobre la formación de la gran propiedad rural en México, de Tovar Pinzón (1975) y Riley (1975), sobre las unidades productivas rurales de los jesuitas de Nueva España, y de Macera (1966), Cushner (1982) y Konrad (1980), respecto de las explotaciones rurales de la Compañía en el Perú, Ecuador y México.

En el segundo de los grupos, más bien acotado y de orden local, Carlos Mayo incluyó en primer lugar a los historiadores de la propia orden jesuítica que “preferían historiar superficialmente la formación del patrimonio rural de su orden, destacando el peso de las donaciones y las instrucciones emanadas de los visitadores que enfatizaban su preocupación por el bienestar de los esclavos y demás dependientes” (Mayo, 1994:8). Al interior de este conjunto de historiadores, el autor destaca el libro de Grenón (1929) —a quien exime en parte de los atributos antes mencionados— sobre la estancia de Alta Gracia y la voluminosa publicación del padre Gracia (1940) que, pateando hacia afuera los núcleos más problemáticos de discusión como un debate ajeno a la Compañía, instaló el tema de las haciendas administradas por los religiosos de su orden, dentro de un conjunto más amplio de temas que tenía como eje central a los jesuitas en Córdoba.

Hacia la década de 1950, el trabajo de Magnus Mörner (1986 [1953]) sobre las actividades políticas y económicas de la Compañía en el Río de la Plata aportó un importante número de datos e información menos “reticente” sobre los movimientos mercantiles de los jesuitas, y complejizó el accionar de los religiosos en referencia a la sociedad colonial, a las problemáticas en el Guairá y en menor medida al Tucumán, abarcando una región que más bien excedía el título de la obra.

Durante las siguientes cuatro décadas se vio despuntar, desde el ámbito académico, un mayor número de trabajos específicos. Así surgieron los trabajos de Garzón Maceda y Dorflinger (1961), analizando el movimiento vital de la población esclava de la estancia de Caroya durante el período cercano a la expulsión de la Compañía; el trabajo de Albore, Mayo y Sweeney (1994), con un estudio de caso sobre esclavos y conchabados en la estancia de Santa Catalina entre 1764 y 1771; el de Mayo, Albore

y Giménez (1994 [1982]) sobre la producción de la estancia de San Ignacio dependiente de las temporalidades de Santiago del Estero; el de Ariel de la Fuente (1988) sobre producción, ingresos y mano de obra en la estancia jesuítica de La Toma en Camamarca a partir de la expulsión de los religiosos y hasta 1790; el de Fernández (1994) sobre la población esclava de la estancia de Alta Gracia entre 1767 y 1771; y el de Sara Mara (1994) sobre las estancias rurales del colegio de Salta durante los años 1768 y 1770.

En 1982, con la publicación del libro de Cushner referido a las estancias jesuíticas entre 1650 y 1767, se incorpora una obra de conjunto que sistematizó en cierta medida una importante cantidad de información referida principalmente al siglo XVIII y puso al descubierto una serie de temas relacionados a la producción, la estructura interna y las relaciones recíprocas de las unidades productivas.

Excepto el estudio de Gracia, que analiza el ingreso, el establecimiento y la actividad de los jesuitas durante los casi dos siglos de permanencia en Córdoba, y el trabajo de Grenón, que recupera algunos datos referidos al periodo inicial de Alta Gracia, la totalidad de los trabajos citados vinieron a llenar un importante vacío historiográfico en relación a las estancias durante el siglo XVIII, pero poco o nada agregaban sobre los orígenes de lo que se considera como un periodo clave en el movimiento estanciero jesuítico, el siglo XVII.

Dada la especificidad (en general se trata de estudios de casos donde se relaciona la producción y la mano de obra) y el tipo de fuentes utilizadas (documentos de carácter administrativo), la mayoría de estas publicaciones dieron como resultado una labor investigativa en la que primó el salario, el rango etario, la paridad sexual, la variación demográfica y la estructura ocupacional de los esclavos y conchabados, pero excluía los mecanismos punitivos y la participación activa de la mano de obra esclava en la generación de pautas de convivencia o de estrategias de resistencia.

Por otro lado, ya sea por el lapso temporal que trabajan o las fuentes documentales que utilizan, parte de estos estudios presentan a las unidades productivas de la Compañía con una estructura cristalizada propia de fines del siglo XVIII. Adelantándonos en nuestro trabajo, podemos inferir que la producción y función del movimiento estanciero jesuítico del siglo XVII es, por los menos hasta 1630, confuso y precario, en tanto, el objetivo de abastecer al Colegio Máximo se ve menoscabado por los gastos que genera el noviciado y por la generación de nuevos ingresos que encontró una serie de obstáculos en los que prevalecen la pobreza de la región, las problemáticas medioambientales y las propias contradicciones al interior de la orden.

El propósito de este trabajo es, por lo tanto, doble. Primeramente, en un recorrido que abarca casi todo el siglo XVII, trataremos de clarificar el origen, el progreso y la especialización de las estancias jesuíticas de Caroya (1616), Jesús María (1618), Alta Gracia (1643) y Candelaria (1683) en referencia al ideal de autarquía y a la capacidad de generar un excedente con el cual sostener el Colegio Máximo de Córdoba. En segundo lugar profundizaremos, durante el mismo periodo temporal, sobre los mecanismos con los cuales los ignacianos reclutaron su fuerza de trabajo y sobre las condiciones de vida y el régimen punitivo con que disciplinaban la mano de obra esclava de sus estancias.

Éramos conscientes, a la hora de iniciar nuestra labor, de las limitaciones que podía atravesar un estudio de estas características y, sobre todo, del escaso material bibliográfico referente al tema. Más aun, si la información general relativa al siglo XVII es de por sí bastante restringida, los detalles conocidos de las primeras décadas del Colegio Máximo y sus estancias son muy escasos. La mayoría de los datos encontrados se corresponden al siglo XVIII y centran su atención en un Colegio Máximo que tenía una serie de posesiones rurales consolidadas y con roles bien definidos. Respecto de este punto, la reciente publicación editada por Morales (2005) sobre las cartas de los padres generales de la anti-

gua provincia del Paraguay (1608-1639),¹ es sin duda un paso importante en la posibilidad de conocer ciertos datos referidos a un periodo de la Compañía todavía poco conocido; entre ellos: la compra de esclavos para las haciendas; la función que desempeñaban; el aumento, la conservación y el buen tratamiento debido a la mano de obra; el respeto por ciertas actividades religiosas como la enseñanza de la doctrina y los días de fiestas; y el rol y las limitaciones que deberían tener los religiosos encargados de las estancias al momento de aplicar una sanción correctiva.

Por otro lado, el aporte de algunos de los documentos del Archivo General de la Nación y del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, más una nueva lectura de las cartas anuas (1609-1614) y (1615-1637), transcritas por Leonhardt (1927, 1929) y Page (2004a),² nos van a permitir complementar la información que brindan los superiores religiosos con algunos detalles vinculados a la mano de obra esclava y al inicio, el desarrollo y la especialización de las estancias jesuíticas dependientes de Colegio Máximo de Córdoba, en el siglo XVII.

El Colegio Máximo y sus estancias jesuíticas

Mejor administradas que las estancias laicas, los establecimientos rurales de la Compañía conformaron una serie de polos productivos con los cuales autoabastecerse, girar una cierta cantidad de productos a los establecimientos urbanos, sustentar la mano de obra esclava, subsidiar la mano de obra libre o “conchabada” y colocar una serie de producciones en el Alto Perú, en un ideal de autarquía, que incluía gran parte del ciclo productivo. Según Fradkin (2005:265-266), la especialización y la colocación de una importante cantidad de bienes en los mercados regionales y/o interregionales a fin de adquirir ciertos insumos, se complementaron con una tendencia a diversificar el mayor número de producciones posible para proveer todos los elementos necesarios para el consumo interno de las estancias y el avituallamiento de los colegios. Dentro de este ideal de autarquía, a poco tiempo de fundada la provincia jesuítica del Paraguay (1604-1607)³ y de disponerse que la ciudad de Córdoba fuera el lugar de residencia del padre provincial,⁴ se va a tornar imperiosa la necesidad de adquirir un establecimiento rural con el cual sostener el recientemente creado colegio de estudios superiores. Según Bruno (1967:393), desde su fundación en 1610 y pese a su repentino traslado a Santiago de Chile entre los años 1612 y 1613, la erección del Colegio Máximo convirtió a Córdoba en el centro operativo de las actividades de la Compañía que, según los principios de la orden, debía contar con un ingreso regular de fondos a fin de garantizar su buen funcionamiento.⁵

La escasez inicial de recursos, aludida en casi todos los documentos de la orden, los vaivenes de la política colonial y la posición explícita de los jesuitas en contra del servicio personal de encomienda,⁶ llevaron al primer provincial de la Compañía, Diego de Torres Bollo, a concretar la fundación en 1610 de una estancia con la cual asegurar la independencia de criterio de los religiosos y abastecer regularmente al Colegio de Córdoba, puesto que “(...) todos se sustentan de limosna yes Dios tan padre de esta casa, que donde no se podían sustentar cómodamente quatro se sustentan treinta y cinco, y esto en tiempo, que se les ha predicado contra el servicio personal (...).”⁶ Este punto de vista estratégico y a largo plazo, a partir de la instalación de un establecimiento rural, no estuvo exento de contrariedades pues, como bien señala el propio Torres, tuvo muchas dificultades en persuadir al rector del Colegio de disponer la fundación de una estancia ganadera cercana a la ciudad y para la cual él mismo pidió y recibió de limosna “(...) cuatrocientas vacas y mas de mil ovejas (...).”⁷

En 1616, luego de la asunción del provincial Pedro de Oñate, se abrió un nuevo ciclo, en el cual el patrimonio temporal del Colegio de Córdoba "(...)" se ha aumentado con una hacienda que se procura entablar 6 leguas de la Ciudad "(...)"⁸; en tanto que, al año siguiente, a la estancia de ganado que se procura entablar, se le va a sumar "(...)" otra muy buena que hemos comprado que tiene viña y sementeras "(...)"⁹ La especialización y denominación de ambas unidades productivas va a quedar plasmada en la carta anua de los años 1618 y 1619:

" [en] Lo temporal deste Collegio, ha tenido estos dos años muy grande aumento el principal es haverse acavado de entablar las dos haciendas la una de toda suerte de ganados bacas, ovejas, yeguas y capras [sic], en gran cantidad en caroya; y la otra, de la viña y sementeras de trigo y maíz, de Jesus Maria (...)" [El destacado es nuestro.]¹⁰

La producción que fueron generando, las estancias no estuvo dirigida exclusivamente al sostenimiento del Colegio Máximo; en tanto, el noviciado de los jesuitas dependió, durante varios años, de los recursos que recibía de dicho establecimiento educativo.¹¹ Al respecto, en una misiva escrita en 1618, el superior general de los jesuitas, Muzio Vitelleschi, le transmite al provincial, Pedro de Oñate, la preocupación del rector del Colegio "(...)" porque [según escribe el P. Diego de Torres] siéntese mucho avetlas de proveer [al noviciado] todo de aquél Colegio, estando tan pobre y aviendo en él tantos sujetos (...)"¹²

Un principio de solución al problema de escasez de recursos lo proporcionó la compra de un nuevo establecimiento rural.

La urgencia por la puesta en marcha de una nueva estancia se ve reflejada en las dos cartas que el propio general dirige, en 1621, al hermano Juan Pérez Cordova y al padre Juan de Viana. En la primera de las misivas el superior general, recordando que "el noviciado a estado tan pobre [y] que a tenido necesidad de toda la charidad que con el a usado ese Collegio [de Córdoba] acudiendole con la carne pan y velas que avia menester [agrega]... será el Señor servido de que tenga presto estancia aparte donde tenga su ganado..."¹³ En la segunda, dirigida al padre Viana, rector del Colegio Máximo, le señala: "(...)" el Padre Provincial me a escrito que procurará que [el noviciado] tenga presto su estancia aparte donde pueda tener su ganado (...)"¹⁴

Otro motivo de preocupación durante estas primeras décadas fue el excesivo gasto que, en detrimentto de las estancias, generaban las obras en construcción llevadas a cabo por los jesuitas de la ciudad; por lo que, en 1624, el general de la Compañía le ordenaba tajantemente al entonces provincial de los jesuitas Nicolás Durán, que primero "(...)" se vayan asentando bien las haciendas de los Collegios antes de edificar nuevas iglesias y habitaciones; porque sino se haze asi ni abra con que fabricar, ni aun con que sustentar a los sujetos (...)"¹⁵ La escasez de recursos, la falta de un marco regulatorio preciso y lo precario de los establecimientos rurales van a motivar la intervención oficial del superior religioso, en favor de una política tendiente a capturar la renta proveniente del mercado potosino¹⁶ y reforzar la autoridad administrativa del padre provincial. En 1627 llegan provenientes de Roma dos cartas con instrucciones precisas. En la primera de las misivas, avalando la intervención del provincial Nicolás Durán en la venta de productos de las estancias, disponía:

Ya que es tan conveniente para que los Collegios de esta Provincia se puedan sustentar con alguna comodidad, que embien los frutos de sus estancias a vender a Potosí, yo doy licencia, para que se haga, con tal que los



Panorámica del casco de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia.
Foto: Rafael Piñeiro.

inmediatos superiores no los embien, quando a ellos les pareciere, sino quando dixere el Padre Provincial. El qual señalará a su tiempo persona a propósito, que lleve juntos los de todos los Collegios, y se señalará el lugar, donde se los puedan entregar con la gente necesaria, para que los lleve a Potosí; y véndanse sin ruydo, y despues dese puntualmente a cada Collegio el precio, en que se ubieren vendido sus frutos. [El destacado es nuestro.]¹⁷

En la segunda ordenaba:

(...) *los Rectors no pueden sin parecer, y aprobacion del Provincial desbarrense de las vacas, ovejas, yeguas, etc ni de los negros, que son menester para acudir al sustento y gastos de los sujeto que en cada puesto ubiere; que pues las tierras no son de provecho cuando en ellas no tenemos ganados y negros que las labren (...).* [El destacado es nuestro.]¹⁸

La aplicación concreta de esta política, es decir la venta de ganado en el mercado potosino, queda verificada una década después, cuando el entonces provincial Diego de Boroa "(...) hizo vender en el Perú 1300 mulas, sacando así un capital de 12000 ducados, de cuyas rentas se pagan estos gastos generales de la Provincia y los viajes del Padre Provincial (...)"¹⁹

De todos modos, la economía del Colegio de Córdoba no sólo se ve perturbada por la escasez de recursos o el incremento de los gastos; también los fenómenos meteorológicos, plagas y pestes arrasan la producción agrícola de sus estancias. Ejemplo de ello fue la serie de pestes y enfermedades que diezmó la ciudad de Córdoba y su distrito entre los años 1634 y 1636,²⁰ y que dio como resultado la acumulación de una importante deuda en contra del Colegio producto de una serie de malas cosechas, "(...) causadas por la inclemencia del tiempo y por la calamidad de los granizos, caídos estando ya madurando el grano y otros semejantes infortunios, como son las heladas, langostas innumerables, y enfermedades en las espigas (...)"²¹ La alternativa con la cual amortizar este tipo de situaciones fue nuevamente "vender cada año en el Perú 4800 cabezas de ganado para sacar así una renta de 2000 pesos (...)"²²

Otro de los mecanismos con los cuales abastecer y sanear la economía de los colegios fue la participación de algunos religiosos en la compra y venta de productos provenientes del contrabando. En 1634 el provincial de los jesuitas, Francisco Vázquez Trujillo, va a recibir un llamado de atención del superior general de la Compañía ante un hecho reiterado, vincular sutilmente el comercio legal con la compra y venta de productos de contrabando vía puerto de Buenos Aires:

En lo de comprar lo que es menester para los Collegios de lienço paño azeite etra guardese lo que se usa entre gente de buena conciencia pero VR procure que no se compre lo que no es necesario para el sustento de los Collegios. Que me informan que VR quando fue a visitar al Paraguay trujo azucar y dulces y se vendían despues en Cordova y del puerto de Buenos Aires lienzo y otras cosas y se vendía, en la[s] tiendas que compro, çien mulas para inviarlas con otras ciento[s] de la cria de casa a Potosí; que del puerto [de Buenos Aires] a traído negros comprados sin recaudo, y echolos traer a diferentes personas ocultamente; y todo lo an sabido los officiales reales; y en general me escriben que nuestras porterías están echas tiendas donde se vende jabon, suelas, cordobanes y otras cosas; yo no tengo necesidad de ponderar la indegencia que tienen estas compras y ventas (...).²³

Al finalizar la primera mitad del siglo XVII, el Colegio Máximo va a ver apuntalada su situación económica a partir de la donación, en 1643, de una incipiente unidad productiva ubicada en el valle de

Paravachasca. La estancia de Nuestra Señora de Alta Gracia (como la denominó su antiguo propietario, Alonso Nieto de Herrera, antes de entrar como hermano coadjutor y bienhechor a la Compañía), incluyó:

La estancia nombrada de Nuestra Señora de Alta Gracia (...) con todos los ganados mayores y menores que en ella tengo de yeguas, cría de mulas, burros, vacas ovejas y aperos y carretas y bueyes con sus asegujas. La estancia del Potrero que linda con la referida y con [el] potrero de Don Gabriel de Tejeda (...). Así mismo veintiseis piezas de esclavos negros y negras (...) la estancia de Guanacha a 9 leguas de esta ciudad [de Córdoba] (...) y de todas las demás mercedes que pareciere pertenecerme como heredero de Doña Estefanía de Castañeda mi primera mujer que primero lo fue de Juan Nieto (...).²⁴

El aumento de la realidad patrimonial, el mejor funcionamiento de Jesús María y la situación favorable durante la década de 1650 del comercio mular²⁵ hicieron que la situación del Colegio se presentara muy propicia con respecto a años anteriores. La carta anua del periodo '52-'54 revela algunos detalles respecto de la favorable situación del Colegio y una de sus estancias:

[durante estos años] se perfeccionó también el estado temporal de este colegio, por haber salido felizmente de sus deudas (...). Además está la estancia más cercana de la Ciudad en tan prospero estado, que pronto bastará, para proveer a todos los sujetos con el necesario sustento y vestido y para sacar los recursos para la fábrica del templo y los ornamentos sagrados, para la reparación de los demás edificios y otras necesidades (...).²⁶

Pese a la venta de la estancia de Caroya en el año 1661 al presbítero Duarte Quirós, el incremento de los gastos corrientes y, sobre todo, la construcción ininterrumpida de la voluminosa iglesia al costado de la institución educativa, las anuas de los años 1663-1666 van a confirmar la continuidad del ciclo de prosperidad del Colegio:

El Colegio de Córdoba es del Paraguay el más importante (...) la catedral, hermosa y espaciosa construcción de su templo, todavía no acabada (...) han transeurrido ocho años sin la mas mínima interrupción, sin mencionar los grandes gastos del colegio, en compras varias, vasos sagrados de plata y numerosos ornamentos sagrados, todo sin menoscabo de las obras de caridad (...) en socorro de los muchos necesitados (...).²⁷

La razón de tanto esplendor y bienestar se encuentra directamente relacionada con los "(...) extraordinarios rendimientos de la estancia [de Jesús María]".²⁸

Hacia 1671 la construcción del templo arriba mencionado llega a su final de obra, por lo cual se impone la necesidad de su consagración. De la declaración hecha por el obispo a cargo de la celebración, conocemos algunos detalles de las estancias dependientes del Colegio:

(...) dicha iglesia no tiene patrón que la haya dotado, pero que tiene dos heredades y haciendas de campo con tierras bastantes para trigo, maíz, cevada, legumbres y frutas, y para ganados mayores y menores, llamada la una de *Jerón Martín*, a ocho leguas más o menos de la dicha ciudad de Córdoba, hacia el camino de Santiago del Estero y la otra de Nuestra Señora de *Alta Gracia*,

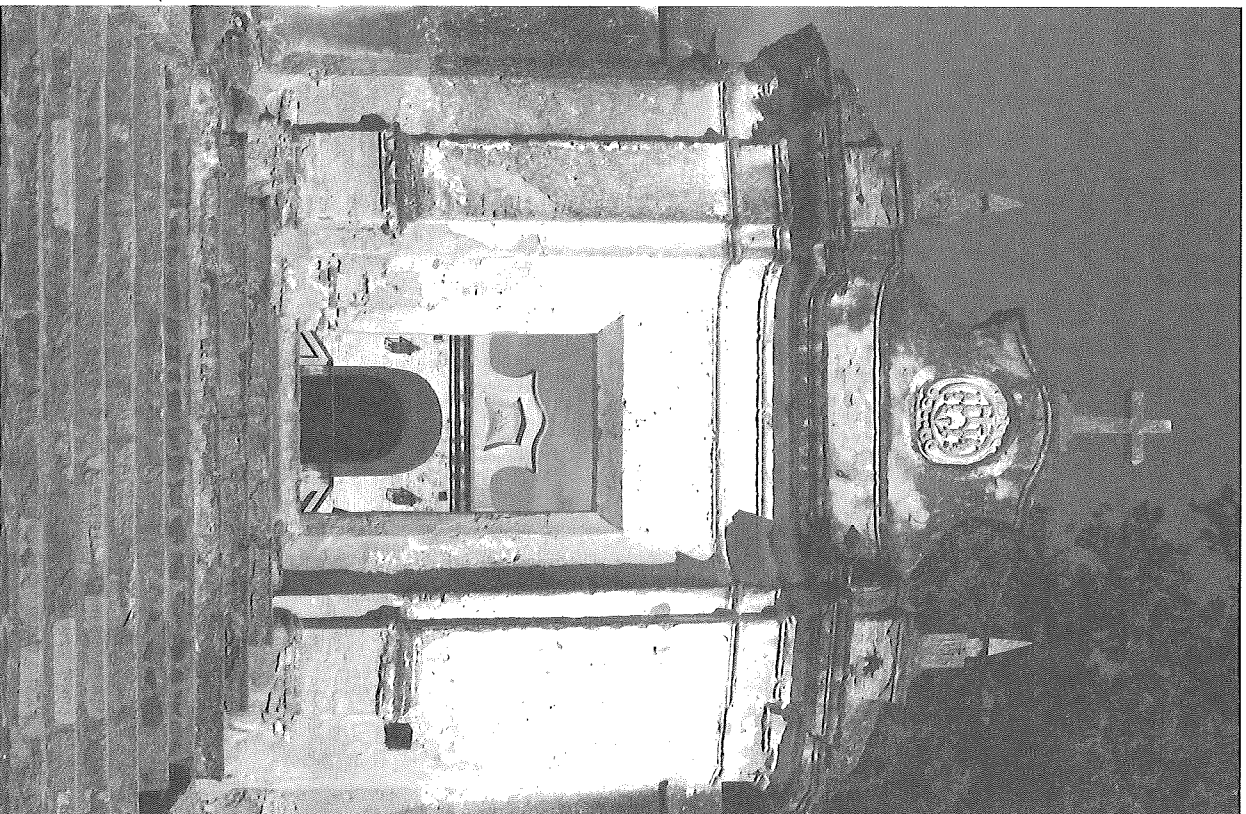
cinco leguas de la dicha ciudad hacia la sierra, donde también ay un obraje de tejidos de lana y algodón, y en una y otra heredad todos los esclavos e indios necesarios para su cultivo y beneficio (...). [El destacado es nuestro.]²⁹

Un dato relevante que da cuenta del peso relativo que fueron adquiriendo las propiedades rurales del Colegio Máximo de Córdoba se puede constatar en el pedido realizado en 1687, por el cabildo eclesiástico³⁰ del obispado del Tucumán, a fin de que la Compañía de Jesús pague, con una parte de lo producido en sus estancias, el diezmo correspondiente, y que el mismo vaya dirigido, en concepto de “casa escusada”,³¹ a sufragar los gastos que genera reparar y sostener la iglesia catedral de todo el obispado.³²

En la ciudad de Santiago del Estero en diez y ocho días del mez de julio de mill seiscientos y ochenta y siete años, los señores del venerable dean y cavildo de esta santa iglesia catedral de Santiago del Estero y obispado de Tucuman en sede vacante (...) y juntaron a cavildo (...) y assi juntos y congregados trataron de que en atencion de estar dispuesto por la erección de esta dicha santa iglesia se reserve para los gastos de su fabrica³³ de la gruesa de los diezmos una casa... que se llama escusada y que sería bien se assignasse y reservasse para dicho efecto por tal causa escusada las asienas del colegio (...) que están fundadas en la ciudad de Cordova para que lo precedido de las beintenas en que están convenidos dichos reverendos padres con la iglesia se aplique para dicho efecto (...). [El destacado es nuestro.]³⁴

Otro dato sobresaliente es, sin duda, la salida durante las dos últimas décadas de 30.000 o 40.000 mulas al Perú, procedentes de cada uno de los establecimientos ganaderos de la Compañía ubicados en Córdoba, Salta, San Miguel de Tucumán, Santa Fe y Buenos Aires (Mörner, 1986:99). La cría e invertida de ganado mular en tierras propias y usando la continuidad territorial de las estancias, hizo viable una activa y creciente participación de los jesuitas en el mercado regional andino, constituyendo una de las características fundamentales de su estructura económica durante el siglo XVII. La venta de un número tan elevado de cabezas de ganado al Perú sólo fue posible con la fundación de un conjunto de estancias que fueran capaces de equilibrar y/o volver favorable la balanza comercial, a partir de la captura de una parte de la renta proveniente de la región andina. En este sentido, la estancia de Alta Gracia, inclinada fuertemente a la actividad ganadera,³⁵ se va a ver fortalecida con la donación hecha en 1683 de unas tierras sobre el río Guamanes en lo que, unos años después, se conformará la estancia jesuítica de la Candelaria.³⁶ Aunque la escritura inicial de donación estipulaba que la finalidad de la Candelaria era sostener el noviciado jesuítico –según consta en “el libro de cuentas corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Collegio de Cordova”, entre 1695 y 1701–,³⁷ Nuestra Señora de la Candelaria va a funcionar como “puesto” de la estancia de Alta Gracia, “(...) a donde sirve de potrero de las mulas que da la cría (...) como también de las ovejas de que se saca la lana para el obraje y carneros para el suministro del Collegio (...).”³⁸ La transferencia de ganado mular entre ambas unidades productivas arroja, durante este quinquenio, un total de 7.654 cabezas.³⁹ Esa significativa transferencia no sólo va a mostrar la complementariedad entre dos estancias que tienen como objetivo común el bienestar del Colegio Máximo, sino que además da la pauta de la importancia que fue adquiriendo la producción mular en estas estancias ganaderas.

Igualmente importante va a ser la complejidad y diversidad productiva que, hacia finales de siglo, van alcanzando las estancias estrechamente ligadas a dicha instrucción educativa:



Puerta principal al casco de la Estancia jesuítica de Alta Gracia.
Foto: Rafael Piñeiro.

(...) tiene al dicha estancia [de Alta Gracia] un obraje de ropa de la tierra como son cordellates, fresadas y sayal y tiene una cria de mulas en varios puestos y rodeo tiene una estancia llamada San Antonio adonde ay un puesto con mil y seiscientos burras y las vacas necesarias para el sustento de los esclavos y demas sirvientes (...) tiene dicha estancia [de Jesús María] dos molinos y un vatan y una viña y chacaras de trigo y maíz para el sustento del Collegio y un puesto llamado Cabra Corral con la vacas necesarias para la gente de dicha estancia (...).⁴⁰

Como podemos apreciar, casi a finales del siglo XVIII, las estancias del Colegio se encuentran bien consolidadas, logran con sus producciones autoabastecer a la “gente de la estancia”, especializarse en un determinado tipo de producción y complementar sus actividades a fin de abastecer al Colegio Máximo de Córdoba con un importante conjunto de producciones, entre las que figuran: vino y sus derivados, harina de trigo y maíz, carneros, sal y azafrán de Jesús María y telas, carneros, reses, trigo y maíz, orejones y almendras de Alta Gracia.⁴¹

De todos modos, esta situación favorable de los colegios y haciendas de la Compañía no deja de estar sujeta a los vaivenes de la coyuntura local y de una economía regional que fluctúa al ritmo de la producción minera:

En lo tocante a lo temporal, aunque de los colegios es raro el que tiene deudas, pero estos últimos años, ya sea porque las sementeras en algunas partes han sido muy cortas y otras no se ha cogido nada o ya porque habiéndose minorando mucho las minas del Perú, como poca plata en el reino (...) lo pasan mas con penuria y corteidad que con abundancia (...).⁴²

Los esclavos de la Compañía de Jesús

En referencia a los establecimientos rurales de la Compañía de Jesús, Carlos Mayo (1994:12) señalaba que, al menos en el noroeste argentino, las estancias jesuíticas se sostienen gracias a la hiperexplotación laboral de los esclavos, puesto que no sólo producen los elementos esenciales para su manutención, elaboran los insumos necesarios para la producción, mantienen el capital productivo –fabricando o reparando sus herramientas– y realizan los bienes que se cambian por otros productos que la hacienda no produce y consume, sino que, además, por medio de la producción excedente subsidian el sector de los trabajadores libres que, a cambio de ciertas actividades preestablecidas, reciben ciertos productos manufacturados –en principio textiles– como forma de pago del jornal. En la misma sintonía, Maccera (1966:38), que profundiza en el funcionamiento de las estancias jesuíticas peruanas, destaca que el valor económico de los esclavos de la Compañía determinó un régimen de trabajo en el cual la variable rendimiento estaba directamente relacionada con la inversión efectuada. Según Borja Medina (2005:88) la utilización de los esclavos negros como mano de obra barata iba acompañada por una declaración oficial de la orden, que habilitaba considerar a los esclavos de la Compañía como un “bien mueble no precioso objeto de compra-venta.”

En nuestra región, la compra de esclavos para el trabajo rural en las estancias del Colegio Máximo se verifica con el inicio mismo de las estancias de Caroya y Jesús María: “(...) Para estas haciendas se an comprado ocho esclavos (...)”⁴³, en tanto, la compra legal formó parte de la política oficial de la orden religiosa. A modo de ejemplo, hacia el año 1627, en una de las cartas dirigidas al entonces provincial

de la Compañía Nicolás Durán, el general de los jesuitas Muzio Vitelleschi, haciendo referencia a lo trascendente que tiene para las estancias de la orden el suministro de mano de obra esclava, le exhortaba a que anime a "(...)" los Rectores a comprar todos los negros que son menester para labrar las tierras y guardar el ganado (...)"⁴⁴ Al año siguiente, y consecuentemente con dicha disposición, el propio Durán va al puerto de Buenos Aires en búsqueda de un grupo de "(...)" ocho piezas de esclavos (...)"⁴⁵

La compra legal o ilegal de esclavos no era la única forma de obtener este tipo de mano de obra: podían obtenerse en donación de uno o más. Tal es el caso de Alonso Nieto de Herrera quien, en 1643, dona junto con las propiedades heredadas de su esposa Estefanía "(...)" veintiseis piezas de esclavos negros y negras (...)"⁴⁶

Ya sea por compra o donación, en poco tiempo la Compañía de Jesús poseyó un elevado número de esclavos distribuidos en casi todos sus establecimientos rurales y urbanos. Según Mörner (1986:99), hacia finales del siglo XVII los hijos de San Ignacio tenían entre sus colegios y estancias un total aproximado de 1.300 esclavos.

En cuanto a sus condiciones de vida, las pocas fuentes que hacen referencia a su situación, excluyendo las cartas anuas por su carácter claramente apologetico, señalan algunas arbitrariedades en el uso de la fuerza de trabajo: "(...)" a los esclavos de la casa, me informan, que los hacen trabajar en exceso (...)"⁴⁷; en el tiempo dedicado a la enseñanza de la doctrina: "(...)" Muy gran falta (...)" en enseñar la doctrina a la gente de servicio y por ser [esto] cosa tan escrupulosa me ha parecido ordenar que aunque se dexé algo del trabajo por lo menos se les enseñe tres días a la semana (...)"⁴⁸; en la escasez de alimentación: "(...)" la comida es tenue (...)"⁴⁹; en la falta de respeto a los días de precepto: "(...)" Escuscense faenas y cualquier trabaxo, que se oponga a la exacta observación de los días de fiesta (...)"⁵⁰; y en la discrecionalidad a la hora de prestar servicios a favor de los religiosos de la Compañía encargados de los trabajos temporales: "(...)" Notase que los Hermanos Coadiutores trabajan muy poco, y que los mas tienen un negro que haze las cosas de trabajo del ofiçio que esta a su cargo (...)"⁵¹

Respecto de las medidas punitivas, la puesta en práctica de una serie de "normas demográficas, morales, de alimentación y trabajo que de un lado les procuraban la lealtad del esclavo y del otro les garantizaba la eficacia de su esfuerzo" (Macera, 1966:38-39), no excluyó la aplicación de ciertas medidas disciplinarias, consideradas por el superior de los jesuitas como atentatorias del prestigio de la Compañía. Al respecto, en 1633 la segunda carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre provincial Francisco Vázquez Trujillo denuncia:

Muy grande exceso que a avido en los Hermanos que tienen a cargo las haciendas, y cuidan de la gente de servicio en castigarlos con sus propias manos poniéndoles nombres muy afrentosos y aun soy informado que en algunos a avido falta aun con las negras (...)"⁵²

Más precisas fueron las instrucciones dadas por el visitador Andrés de Rada, y que sin atenuantes trataron de limitar estas situaciones degradantes, vinculando la prosperidad de las unidades rurales de la Compañía con el buen tratamiento de la mano de obra, el cumplimiento de ciertos preceptos religiosos, los tiempos de descanso y el respeto a la noma previamente establecida respecto de la sanción disciplinaria:

Escuscense faenas y cualquier trabaxo, que se oponga a la exacta observación de los dias de fiesta, dando en esto ejemplo y la edificación que debemos y tanto nos encarga Nuestro Padre San

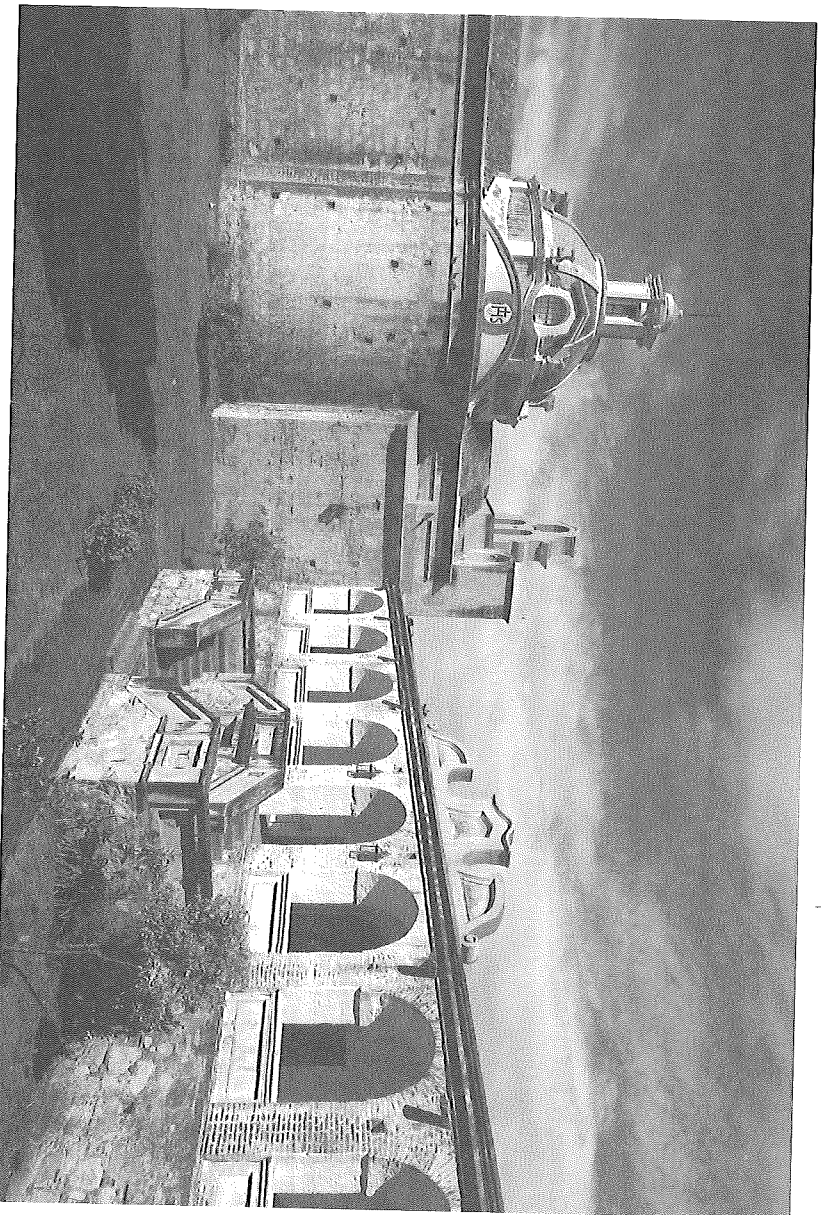
Ignacio. Y el día de trabaxo se trabaxara desde el alva hasta (...) [la] puesta del sol. Y en cargo seriamente no se permita lo contrario (...) pues el aumento de la hazienda pende del buen tratamiento (...) que no apurándolos en el trabaxo, sirven con mas amor y por consiguiente mejor (...) el castigo nunca lo executen los nuestros por si mismos, sino por medio del Mayordomo, o de otro moreno, o indio con los varones; y para castigo de la mujeres no solo no lo executara ninguno de los nuestros por si mismos, pero ni se hallará presente a castigarlas. Súplase su asistancia con la de algún Mayordomo o moreno viejo de sustitución de suerte que se escuse toda indecencia y castiguelas alguna morena de confianza. A las preñadas o que cñan, no se les de castigo alguno corporal, y no las traten mal de palabra (...).⁵³

Conclusiones

Al inicio de nuestra labor y tomando como referencia la nota introductoria de Carlos Mayo, habíamos señalado cómo la mayoría de los trabajos académicos mencionados por dicho autor vinieron a llenar un importante vacío historiográfico en relación a las estancias durante el siglo XVIII. También advertimos que, como contrapartida, era poco lo que se había profundizado sobre el inicio o los orígenes de los establecimientos rurales de la Compañía. Evidentemente el objetivo y las fuentes de muchos de estos estudios apuntaban hacia otra dirección. La rica documentación de las “temporalidades”, en conjunto con las cartas y visitas de los superiores a las estancias y al colegio de la Compañía durante el siglo XVIII, dio como fruto una imagen acabada en la cual a cada establecimiento urbano de la orden le correspondía una o varias estancias con las que subsidiar las actividades académicas, pastorales o culturales.

Durante la primera parte del siglo XVII la realidad del Colegio Máximo de Córdoba fue muy disímil a la imagen anterior. Signada por un sinnúmero de dificultades, principalmente de orden económico, muy prontamente la entidad educativa tuvo que solventar, por medio de un par de estancias de reciente adquisición, no sólo las actividades inherentes a su función, sino también las actividades de un precario noviciado jesuítico. La respuesta con la cual equilibrar las cuentas fue la compra y puesta en funcionamiento de nuevos establecimientos rurales, el reforzamiento de la autoridad superior, el establecimiento de un orden de prioridades, la colocación de una parte de la producción en el Alto Perú y, eventualmente y por fuera de los principios normativo y éticos de la orden, el comercio ilegal.

Durante la segunda mitad del siglo XVII la situación del Colegio Máximo cambia. El firme propósito de consolidar las unidades productivas y adquirir nuevos establecimientos rurales, la colocación de ganado mular en el mercado potosino, el ingreso patrimonial y pecuniario proveniente de un grupo de bienhechores, la adquisición de un elevado número de esclavos sometidos a un intenso régimen disciplinar y la complejidad y diversidad productiva de las estancias de Jesús María y Alta Gracia —que tuvo durante varias décadas a la estancia de La Candelaria como potero—, le van a permitir al Colegio Máximo de Córdoba lograr cierto nivel de solvencia que sólo pudo ser cuestionado durante algún período coyuntural de crisis medioambientales, o bien, como señala una fuente contemporánea, cuando “(...) habiéndose minorado mucho las minas del Perú, [circule] poca plata en el reino (...).”⁵⁴



Patio central del casco de la Estancia jesuítica de Alta Gracia.
Foto: Rafael Piñeiro.

Referencias

- Albores, O.; Mayo, C. y Sweeney, J. (1994) Esclavos y conchabados en la Estancia de Santa Catalina (1764-1771). Notas para su estudio. En MAVO, C. (comp.), *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, pp. 17-36. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Arcondo, A. (1992) *El ocaso de una sociedad estamental. Córdoba entre 1700 y 1760*. Córdoba, UNC.
- Assadourian, C. (1973) *Potosí y el crecimiento económico de Córdoba en los siglos XVI y XVII*. Pp. 169-183. Córdoba, UNC.
- Borja Medina, F. S. J. (2005) El esclavo: ¿bien mueble o persona? Algunas observaciones sobre la evangelización de los negros en las haciendas jesuíticas. En Negro, S. y Marzal, M. S. J. (comps.), *Esclavitud, economía y evangelización. Las haciendas jesuíticas en la América virreinal*, pp. 83-122. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Bruno, C. (1967) *Historia de la Iglesia en Argentina*. Tomo II. Buenos Aires, Editorial Don Bosco.
- Cabrera, P. (1926) *Triptico histórico (en Alta Gracia)*. Córdoba, Establecimiento Gráfico La Elzeviriana.
- Crouzeilles, Carlos (2007) *Religiosos y sociedad colonial: Los religiosos en el Tucumán y su incidencia política en el sistema de explotación económica sobre la sociedad indígena (Tucumán 1535-1615)*. Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.
- Crouzeilles, Carlos (2010). Los esclavos de la Compañía de Jesús: el caso de Alta Gracia. Ponencia en las Primeras Jornadas de Estudios Afrolatinoamericanos, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", UBA.
- Cushman, N. (1982) *Farm and Factory The Jesuits and the Development of Agrarian capitalism in Colonial Quiño 1600-1767*. Albany, State University of New York Press.
- Cushman, N. (1983) *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina*. Albany, State University of New York Press.
- Chevalier, F. (1963) *Land and Society in Colonial México The Great Hacienda*, Berkeley and Los Angeles, University of California Press.
- De la Fuente, A. (1988) *Aguardiente y trabajo en una hacienda catamarqueña colonial*. En *Anuario ILES*, N° 3, pp. 91-121. Buenos Aires.
- Ferrández, A. (1994) La población esclava de la estancia jesuítica de Alta Gracia, Córdoba (1767-1771). En Mayo, C. (comp.), *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste* pp. 52-64. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Fradkin, R. (2000) El mundo rural colonial. En Tandeter, E. (dir.), *Nueva Historia Argentina*, Tomo II. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Garzón Maceda, C. y Dorflinger, J. (1961) Esclavos y mulatos en un dominio rural del siglo XVIII en Córdoba. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 2ª serie, año II, N° 3, pp. 627-640. Córdoba, UNC.
- Gracia, J. S. J. (1940) *Los jesuitas en Córdoba*. Buenos Aires, Espasa Calpe.
- Grenón, P. S. J. (1929) *Documentos históricos: Alta Gracia*. Primera parte, Córdoba, Archivo de Gobierno.
- Konrad, H. (1980) *A Jesuit Hacienda in Colonial Mexico, Santa Lucía 1576-1767*. Stanford, Stanford University Press.
- Leonhardt, C. (1927) *Cartas anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614)*, tomo XIX. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Leonhardt, C. (1929) *Cartas anuas de la provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1615-1637)*, tomo XX. Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Maceira, P. (1966) *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuíticas del Perú*. Lima, Nueva Crónica.
- Mata, S. (1994) Mano de obra rural en las estancias jesuíticas del colegio de Salta (1768-1770). En Mayo, C. (comp.), *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, pp. 79-101. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Mayo, Carlos (1994). Las haciendas jesuíticas en Córdoba y el noroeste argentino. En Mayo, C. (comp.), *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, pp. 7-16. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Mayo, Carlos; Albores, O y Giménez, F. (1994) La estancia de San Ignacio en la gobernación del Tucumán (1767-1768). En Mayo, C. (comp.), *Historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, pp. 37-51. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

- Morales, M. S. J. (editor; 2005) *A mis manos han llegado. Cartas de los PP. Generales a la Antigua Provincia del Paraguay (1608-1639)*. Madrid-Roma, Universidad Pontificia de Comillas e Institutum Historicum Societas Iesus.
- Mörner, Magnus. (1986 [1953]). *Actividades políticas y económicas de los jesuitas en el Río de la Plata*. Buenos Aires, Paidós.
- Page, Carlos (2004). *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*. Córdoba.
- Page, Carlos (2004 [2000]). *La Estancia jesuitica de Alta Gracia*. Córdoba, Ediciones Eudecor.
- Riley, D. (1975) Santa Lucía: desarrollo y administración de una hacienda jesuitica en el siglo XVIII. En Florescano, E. (coord.), *Haciendas. Latifundios y plantaciones*. México, Siglo XXI.
- Sartia, D. (1999) *La Candelaria. Una explotación jesuitica rural del siglo XVII*. Córdoba, Ediciones del Copista.
- Tedesco, E. y Crouzeilles, C. (2005) El Cabildo Catedralicio de Santiago del Estero. Estructura eclesiástica y conformación histórica (siglo XVII). En Palomeque, S. (dir.), *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero 1592-1667*, pp. 25-43. Córdoba, Ferreyra Editor.
- Tedesco, E.; Castro, I y Tell, S. (2006) Transcripción de las Actas del Cabildo Eclesiástico del obispado del Tucumán. Santiago del Estero (1681-1699). En Castro, I.; Tell, S., Tedesco, E y Crouzeilles, C. *Actas del Cabildo Eclesiástico. Obispado del Tucumán con sede en Santiago del Estero (1681-1699)*, pp. 59-217. Córdoba, Ferreyra Editor.
- Tovar Pinzón, H. (1975) Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en la segunda mitad del siglo XVIII en México. En Florescano, E. (coord.), *Haciendas. Latifundios y plantaciones*, México, Siglo XXI.

Notas

- 1 A diferencia de las cartas anuas, que tienen como objetivo contar los hechos edificantes de los religiosos de la Compañía y los favores recibidos por su acción benéfica, las cartas de los padres generales, por su carácter restringido, reflejan mejor los conflictos, las contradicciones, los obstáculos y la intervención de los superiores religiosos.
- 2 Page, que recorre con su publicación la parte de las cartas anuas referidas al colegio de Córdoba desde el año 1609 y hasta 1767, va a reeditar en su trabajo las anuas transcritas por Leonhardt entre los años 1608 y 1637 y las transcritas por Maeder de los años 1632-1634, 1637-1639 y 1641-1643, agregando a este conjunto las partes de las anuas restantes hasta el momento de la expulsión de los jesuitas de nuestra región.
- 3 Durante todo el periodo que va desde la llegada de los primeros jesuitas al puerto del Callao en 1568 hasta el año 1604, los jesuitas de la región del Tucumán dependieron del Perú. Luego de esta fecha el general de la Compañía, Claudio Aquaviva, modificando un proyecto original de subdivisión de la provincia peruana en dos viceprovincias que habían aprobado los padres peruanos en la quinta congregación provincial (1600), decide crear la provincia jesuitica de Paracuarta, nombrando en 1604 al padre Diego de Torres Bollo como su primer provincial. El padre Torres sólo hizo efectivo su ingreso a la nueva provincia en el año 1607, cuando la obstaculización de los padres peruanos a la desviación del proyecto original fue allanada con una nueva confirmación del superior general. La provincia jesuitica de Paraguay, que tuvo su sede provincial en Córdoba, abarcó las regiones del Paraguay, Río de la Plata, Tucumán y Reino de Chile (en 1624 esta última región pasó a depender bajo la forma de viceprovincia del Perú).
- 4 Gobernada por un superior general que ostentaba su cargo de forma vitalicia, este praepositus generalis, como se lo denominó, era el encargado de nombrar por un periodo determinado a los superiores de cada provincia religiosa. Entre ellos al provincial que, como máxima autoridad de una provincia jesuitica, tenía un lugar destacado dentro de la estructura jerárquica de la orden.
- 5 Sobre el ingreso de los religiosos a la gobernación del Tucumán y su posición ante el servicio personal de encomienda a principios del siglo XVII, ver Crouzeilles (2007).
- 6 "Tercera carta del padre Diego de Torres (5 de abril de 1611)", en Leonhardt (1927:93).
- 7 "Tercera carta del padre Diego de Torres (5 de abril de 1611)", en Leonhardt (1927:93). Lamentablemente no se tiene, hasta el momento, ningún registro sobre la denominación, la ubicación y el destino de esta estancia.
- 8 "Novena carta del padre provincial Pedro de Oñate (1617)", en Leonhardt (1929:68).
- 9 "Décima carta del padre provincial Pedro de Oñate (1618)", en Leonhardt (1929:68).
- 10 "Undécima carta, escrita por el padre provincial Pedro de Oñate (7 de febrero de 1620)", en Leonhardt (1929:171).
- 11 En cuanto a su ubicación, el padre Gracia (1940:258-259) señala: "(...) el Noviciado desde su fundación –enero de 1608–

- hasta 1616 vivió unido al Colegio Máximo; vivió en Tucumán, el año 1616; desde 1617 a 1626 vivió fuera del Colegio –aunque en Córdoba–, en la esquina N.E. de la hoy plaza San Martín (...). Pero desde 1627 hasta 1700, por lo menos, lo encontramos dentro de los límites territoriales, o en el mismo solar, ya unido al Colegio, ya en cuarto aparte y cercado (...).”
- 12 “Carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Luis de Valdivia (1618)”, en Morales (2005:180).
- 13 “Carta del padre general Muzio Vitelleschi al hermano Juan Perez Cordova (1621)”, en Morales (2005:247).
- 14 “Carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Juan de Viana (1621)”, en Morales (2005:257).
- 15 “Carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Durán (1624)”, en Morales (2005:295).
- 16 Sobre el efecto de arrastre que produce el complejo minero en la región del Tucumán y la posición que ocupa Córdoba en la exportación de ganado mular, ver Assadourian (1973).
- 17 “Primera carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Durán (1627)”, en Morales (2005:359).
- 18 “Segunda carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre Nicolás Durán (1627)”, en Morales (2005:361).
- 19 “Cartas anuas de la Provincia del Paraguay. Carta anua de 1637-1639”, en Page (2004:125).
- 20 La décima cuarta anua, fechada el 13 de agosto de 1637, señala que durante estas fechas se sucedió una serie de pestes y enfermedades que diezmaron parte de la población de la ciudad de Córdoba y su distrito (Leonhardt, 1929:455-456).
- 21 “Carta anua de 1637-1639”, en Page (2004:118). En coincidencia con esta carta anua, Fradkin (2000:265) ha señalado la importancia de sumar en el análisis sobre las características comunes de las estancias jesuíticas, ciertas particularidades propias del contexto ecológico.
- 22 “Cartas anuas de la Provincia del Paraguay. Carta anua de 1637-1639”, en Page (2004:118).
- 23 “Segunda carta del padre general Muzio Vitelleschi al padre provincial Francisco Vázquez Truxillo (1634)”, en Morales (2005:467).
- 24 “Donación de Alonso Nieto a los jesuitas (24 de junio de 1643)”, citado en Page (2004b:218).
- 25 Según Assadourian (1973:180), la exportación de ganado mular en Córdoba muestra un ciclo ascendente durante todo el siglo XVII, con una situación de “despegue” hacia la década de 1630 y un salto exponencial para el período 1650-1660, con una saca anual de 20.000 mulas promedio.
- 26 “Cartas anuas de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús, desde el año 1652 hasta el de 1654”, en Page (2004:175).
- 27 “Cartas anuas de la Provincia del Paraguay desde el año 1663 hasta el año de 1666”, en Page (2004:200).
- 28 “Cartas anuas de la Provincia del Paraguay desde el año 1663 hasta el año de 1666”, en Page (2004:200). Cuando las fuentes denominan en singular “la estancia” o la estancia del “Colegio” están haciendo referencia exclusivamente a la estancia de Jesús María que, hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XVII, va a ser la única estancia dependiente de la institución educativa bien consolidada.
- 29 Citado en Cabrera (1926:38-39).
- 30 Aunque su actividad originalmente era la alabanza a Dios mediante el rezo y el canto del oficio, el cabildo eclesástico constituía un verdadero “consejo y senado” del obispo y asumía las facultades propias del diocesano en caso de ausencia o vacancia de la sede episcopal; ver Tedesco y Crouzeilles (2005:29).
- 31 “Casa escusada” era la renta gravada de forma particular y destinada a solventar los gastos de las iglesias. Citado en Tedesco et al. (2006:28).
- 32 En un principio, las órdenes religiosas estaban eximidas de contribuir con el diezmo, pero la Corona ordenó el pago del mismo desde el año 1658. En el Tucumán este plazo se dilató hasta 1680, cuando el obispo Ulloa encomendó al presbítero Diego Salguero de Cabrera la negociación con las órdenes religiosas, entre ellas los jesuitas. En el primer acuerdo con la Compañía firmado por el padre provincial Tomás Dombidas en 1684, se perdonó la deuda de los diezmos desde 1657 hasta noviembre de 1684, y se negoció el pago en veintenas, es decir, la veintena parte de los efectos gravados en el diezmo. Un nuevo acuerdo en agosto de 1687 va a descartar la forma de pago anterior y va a establecer una suma fija de 600 pesos, de los cuales 400 corresponden a Córdoba en concepto de “casa escusada” para la fábrica de la catedral de la diócesis del Tucumán con sede en Santiago del Estero (Tedesco et al., 2006:31-32).
- 33 La “fábrica” o derecho de “fábrica” era la renta que se cobra para mantener, reparar y sostener los gastos que derivan de la reparación de la iglesia y de las obras de culto. Citado en Tedesco et al. (2006:25).
- 34 Tedesco et al., 2006:113.

Índice

Comprender el pasado <i>Carolina Scottó</i>	7
A modo de presentación. Universidad y sentidos históricos <i>Daniel Saur y Alicia Seretto</i>	11
Los contenidos	29
Un pasado disputado. Origen, tradición e identidad en la historiografía de la Universidad de Córdoba <i>Horacio Crespo</i>	33
Entre el cielo y la tierra. La Universidad de Córdoba como obra de hombres en los avatares del tiempo <i>Hernán Ramírez</i>	59
Sobre el Colegio jesuita de Río y "la Atenas de nuestros escolares": estudio comparativo entre los Colegios de Río de Janeiro y de Córdoba (Siglos XVII y XVIII) <i>Eliane Cristina Deckmann Fleck</i>	79
Las estancias del Colegio Máximo de Córdoba y los esclavos de la Compañía (Siglo XVII) <i>Carlos A. Crouzeilles</i>	107
Tensiones y clima político en Córdoba. La expulsión de los jesuitas en 1767 y el reparto de sus bienes: un suculento negocio de la elite local <i>Ana Inés Punta</i>	125
Autoridad y conocimiento: la Universidad de Córdoba en la conformación del orden colonial <i>Batía Siebzeiner</i>	147
Centralización, regalismo y pensamiento ilustrado. La reforma universitaria borbónica en Córdoba <i>Silvano G. A. Benito Moya</i>	169
El tránsito de letrado colonial a sabio ilustrado en el testimonio del "Plan de estudios para la Universidad Mayor de Córdoba" del deán y doctor Gregorio Funes (1813) <i>Tulio Halperin Donghi</i>	191
La Universidad de Córdoba en el siglo XIX. Escuela de políticos, intelectuales y administradores de los nuevos Estados <i>Valentina Ayrolo</i>	209

Un relicto colonial en una modernización provinciana <i>Waldo Ansaldo</i>	227
La ciencia en Córdoba en el siglo diecinueve <i>Lewis Pyenson</i>	251
Las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen (1860-1870): Wappäus, Cáceres y los Seis de Córdoba <i>Eduardo L. Ortíz</i>	283
Las investigaciones en ciencias naturales en la Universidad Nacional de Córdoba, entre la reforma de Sarmiento y fines del siglo XIX <i>Luis Tognetti</i>	325
Universidad, ciudad y edición (Córdoba, 1880-1920) <i>Ana Clarisa Agüero</i>	341
La universidad esquiviva: las primeras egresadas (1884-1910) <i>Dora Barrancos</i>	363
Los autores	379

Colección 400 años | Los libros

ISBN: 978-950-33-1024-3 (OC)
978-950-33-1025-0 (V.1)

Apoyo de archivo a los autores e investigación fotográfica: Pablo Requena Edición al cuidado de Gastón Sironi
Diseño: Área de diseño, producción gráfica y editorial. Prosecretaría de Comunicación, UNC.

Impreso en Argentina.
Universidad Nacional de Córdoba, 2013

Saur, Daniel
Universidad Nacional de Córdoba.
Cuatrocientos años de historia /
coordinado por Daniel Saur y Alicia
Servetto.
1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional
de Córdoba, 2012.
v. 1, 386 p. : 30x23 cm. (400 años. Los
Libros; 4)

ISBN 978-950-33-1025-0

1. Historia de la Universidad. I. Servetto,
Alicia II. Daniel Saur, coord.

CDD 378.009 825 4

Se terminó de imprimir
en enero de 2013
Córdoba, Argentina